1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: ___ PARCIAL: _X_ No. 5				Fecha: 02/06/2026
CONTRATO _X_ CONVENIO	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	12	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ARTURO CULMA MEDINA		
	NIT O CC:	80.206.261 de Bogotá D.C.		
	DIRECCIÓN	CALLE 16 No. 4-95	TEL:	3134660871
	CIUDAD:	Campoalegre		
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) DE FONVIHUILA."			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	07/01/2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: $ 58.000.000,oo				
	Valor en Letras: Cincuenta y Ocho Millones De Pesos Mcte.				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:		Fecha de Adición	
VALOR TOTAL	En Cifras: $ 58.000.000,oo				
	Valor en Letras: Cincuenta y Ocho Millones De Pesos Mcte.				
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:		Fecha de Prórroga	
PLAZO TOTAL	Diez (10) Meses				
FECHA DE INICIO	07 de enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN	Nº 1	Término		Fecha	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de noviembre de 2026				

3. GARANTIAS					
Pólizas N/A					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÒN	**FECHA**	**VALOR**
Valor Inicial Del Contrato	07/01/2026	$ 58.000.000,oo
Valor Adicional N°1		$ 0,oo
Valor Final Contratado		$ 58.000.000,oo
Valor Acta Parcial No. 01	09/02/2026	$ 4.640.000,oo
Valor Acta Parcial No. 02	03/03/2026	$ 5.800.000,oo
Valor Acta Parcial No. 03	06/04/2026	$ 5.800.000,oo
Valor Acta Parcial No. 04	04/05/2026	$ 5.800.000,oo
Valor Acta Parcial No. 05	02/06/2026	$ 5.800.000,oo
Valor Ejecutado		$ 27.840.000,oo
Saldo Por Ejecutar		$ 30.160.000,oo

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor **ARTURO CULMA MEDINA** en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. **6016190780** del mes de mayo **de 2026** el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (SFV) DE FONVIHUILA.**" y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios Profesionales No 12 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Adelantar estudios de preinversion e inversión para proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, así como brindar asistencia técnica en proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.	SI	El contratista apoyó Proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA UN HUILA GRANDE CIUDADELA EL IGUA MUNICIPIO DE RIVERA, revisión de análisis de precios unitarios, memoria de cantidades de obra y especificaciones técnicas.	NINGUNA
2	Brindar apoyo técnico en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas de los contratos de	N/A	No se le requirió al contratista realizar esta actividad	N/A

	obra e interventoría; convenios y de los proyectos de vivienda nueva y/o mejoramientos en los que participa FONVIHUILA.			
3	Apoyar a la supervisión en el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios suscritos por la entidad, incluyendo la realización de las visitas de campo que sean requeridas.	SI	EL CONTRATISTA ha realizado el seguimiento diario a la ejecución del proyecto "APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA POR UN HUILA GRANDE – ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA DIRIGIDO AL PROYECTO BOSQUES DE LA REBECA MUNICIPIO DE NEIVA", identificado con BPIN 2024004410002. Específicamente, se apoyó en la supervisión en la construcción de las actividades de obra gris y blanca de todas las torres de apartamentos Etapa1 y Etapa 2, así como el salón social, Vías, cerramiento y zona de parque e intervención de espacio público aledaño al desarrollo del proyecto.	Ninguna
4	Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas, comités de obra u otros espacios de coordinación con contratistas, interventores y representantes de los municipios, así como en los asuntos propios de su área de especialidad que le sean asignados por el Supervisor o por el Director General de FONVIHUILA.	SI	El Contratista apoyó el comité técnico de Supervisión del proyecto "APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA POR UN HUILA GRANDE – ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA DIRIGIDO AL PROYECTO BOSQUES DE LA REBECA MUNICIPIO DE NEIVA", realizados el 15 de mayo de 2026.	Ninguna
5	Apoyar a la entidad en la elaboración de actas de inicio, suspensión, reinicio, otrosí modificatorios, actas parciales, de terminación y de liquidación	N/A	No se le requirió al contratista realizar esta actividad	N/A

	de los contratos y convenios respecto de los cuales brinde apoyo a la supervisión; así como en la elaboración de actas de reunión, oficios, requerimientos, informes, documentos precontractuales, evaluaciones precontractuales, proyección de observaciones y demás documentos técnicos que se requieran.				
6	Brindar soporte técnico en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, tales como planos, diseños, licencias, permisos, autorizaciones, cálculos y demás documentos necesarios para la suscripción de las actas de inicio de los contratos y convenios.	✓	N/A	No se le requirió al contratista realizar esta actividad ✓	N/A
7	Apoyar la revisión de las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por los contratistas, conforme a las condiciones y formas de pago establecidas en los contratos y a los soportes exigidos; llevar el registro correspondiente en orden cronológico, incluyendo amortizaciones y saldos, así como apoyar la organización y archivo de la información de los contratos y convenios respecto de los cuales brinde apoyo a la supervisión.	✓	N/A	No se le requirió al contratista realizar esta actividad ✓	N/A
8	Reportar de manera oportuna la información generada con ocasión de la suscripción, ejecución, terminación y liquidación de los contratos o convenios, susceptible de ser	✓	SI	El contratista, ha apoyado en la recopilación la información, para el apoyo al supervisor para el informe del mes de abril. ✓	NINGUNA

	publicada en las plataformas SECOP II, GESPROY, SIA-OBSERVA y demás sistemas de vigilancia y control, al profesional designado por la entidad para su cargue.			
9	Actuar como profesional auxiliar del Supervisor Técnico Independiente, de conformidad con lo establecido en la Norma NSR-10, Título I "Supervisión Técnica", la Ley 400 de 1997, el Decreto 945 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Resolución No. 0017 del 4 de diciembre de 2017 de la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes, de acuerdo con el alcance y el grado de supervisión técnica independiente recomendados, para el proyecto "Apoyo financiero complementario para la adquisición de vivienda nueva por un Huila Grande – Acciones para recuperar Neiva en el marco del programa Acceso a Soluciones de Vivienda, dirigido al proyecto Bosques de La Rebeca, municipio de Neiva", identificado con el código BPIN 2024004410002.	SI	El Contratista asistió a los comités técnicos de Supervisión Técnica Independiente, realizado el 15 de mayo de 2026 y las visitas a las actividades diarias de acuerdo con el alcance del seguimiento de la Supervisión Técnica Independiente y al grado de Supervisión requerida, como se ha dejado la constancia expresa en la bitácora de la obra. Durante el proceso de construcción de los diferentes elementos de la estructura muros, pantallas y placas de entrepiso, se ha realizado el seguimiento en calidad de profesional auxiliar de la Supervisión Técnica Independiente y al grado de supervisión de acuerdo con el título I, en cuanto a ser continua, verificando en cumplimiento de asentamientos de la mezcla de concreto a instalar, en el proceso se han encontrado deficiencias en el procedimiento de instalación de la mezcla de como la presencia de la falla o deterioros denominada hormigueros, segregación, curado del concreto, las cuales se han informado oportunamente al Supervisor Técnico Independiente y del cual han derivado en toma de decisiones y para el desarrollo de reparaciones que garantizan la integridad de la estructura en construcción.	Ninguna
10	Cumplir las demás obligaciones que se establezcan de común acuerdo entre las partes y aquellas que	SI	El contratista, ha apoyado cumpliendo las obligaciones correspondientes como se ha indicado en la información relacionada en el presente informe.	Ninguna

	resulten inherentes al objeto del contrato.			
6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO				
No	**OBLIGACIONES**	**CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)**	**EVIDENCIA**	**OBSERVACIONES**
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	SI	Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 12 del 2026.	Ninguna
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida.	Ninguna
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOP	Ninguna
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	El contratista, proyectó de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	Ninguna
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	El contratista, Suministró oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	Ninguna
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 02 de junio de 2026.
ANDRES FELIPE TOLE RODRIGUEZ Profesional Universitario Oficina de Gestión y Desarrollo de Proyectos SUPERVISOR

REVISADO ING. TOLE